

CERTIFICADO N°115/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°50 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 16 de abril de 2026, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una modificación presupuestaria, contenida en el Ord. N°104 de fecha 01 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	2.171.964	
215.24.01.003	Salud		2.171.964
TOTALES		2.171.964	2.171.964

- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, la suma de \$2.171.964, correspondiente a Bono Vacaciones 2026 rezagados, Ley N°21.806, Reajuste Sector Público, Área Salud.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 16 de abril de 2026

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal